

La **CAIMFS** trabaja por la dignidad, derechos y oportunidades de las personas migrantes.

**Está conformada principalmente por:**

El Titular de la

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Y tres Direcciones Generales

De Políticas Públicas, Estrategias e Instrumentos de Colaboración.

Para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias B.

De Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento



**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

**CAIMFS**  
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL  
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR

**TELÉFONO:** 55 5128 0000

**Dirección General de Políticas Públicas,  
Estrategias e Instrumentos de Colaboración.**

(Campeche y Quintana Roo)

**Ext:** 36822 y 36950

**Correo-e:** vpenaloza@segob.gob.mx  
y mporozco@segob.gob.mx

**Dirección General para el Diseño  
de Políticas Públicas y Estrategias B.**

(Chiapas y Tabasco)

**Ext:** 36968

**Correo-e:** paaguilar@segob.gob.mx

**Dirección General de Convenios,  
Acuerdos e Integración y Seguimiento**

**Ext:** 36939 y 36840

**Correo-e:** lmromero@segob.gob.mx  
y csosa@segob.gob.mx



**Dirección:**

Londres No. 102, Col. Juárez, C.P 06600,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



**Sitio web:**

<https://fronterasur.segob.gob.mx/>

**Coordinación para  
la Atención Integral  
de la Migración  
en la Frontera Sur**



# Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur CAIMFS

## ¿Quiénes somos?

Un Órgano Administrativo Desconcentrado que coordina los esfuerzos institucionales **para atender de manera integral el fenómeno migratorio en la Frontera Sur de México.**

## Ámbito de competencia:



## Objetivo

Contribuir a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan y transitan por la frontera sur de México, a partir del trabajo coordinado con dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal.

## Misión

Coordinar esfuerzos institucionales que permitan desarrollar políticas sociales, culturales y económicas de atención.

## Visión

Procurar la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes durante su estancia y tránsito por el país.

## Atribuciones:

- 1 Celebración de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales, con instancias de los tres órdenes de Gobierno de la Frontera Sur.
- 2 Seguimiento e implementación de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales, con instancias de los tres órdenes de Gobierno de la Frontera Sur.
- 3 Coordinación con las dependencias, entidades e instituciones del Ejecutivo Federal para la implementación y ejecución de políticas públicas en materia migratoria.

4 Impulsar, fomentar y estimular el desarrollo mediante acciones sociales, económicas y culturales.

5 Recibir en acuerdo a los delegados y demás servidores públicos de las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal que ejerzan funciones en materia migratoria en la Frontera Sur.

- DOF; 08/07/2014. Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en Frontera Sur.
- <https://fronterasur.segob.gob.mx/>

- Manual de Organización Específico de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.
- <https://fronterasur.segob.gob.mx/>